

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.876
Nombre comercial: ULTRASOFIL

Titular:

BAYER CROPSCIENCE. S.L.
 Polígono Industrial El Plá, Parcela 30
 46290 Alcácer
 VALENCIA

Fabricante:

BAYER CROPSCIENCE. S.L.
 Polígono Industrial El Plá, Parcela 30
 46290 Alcácer
 VALENCIA

Fecha de inscripción: 19/07/1982

Fecha de caducidad: 16/01/2012

Tipo de envase:

Bolsas de polietileno de baja densidad de 45 g. y 1 kg. y sacos de papel, polietileno de 5 y 25 kg.

Composición: AZUFRE MOJABLE 80% [WP] P/P

Tipo de preparado: POLVO MOJABLE [WP]

Tipo de función: Acaricida, Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Arbustos ornamentales	ARAÑA ROJA	0,25-0,75 %	NP
(2) Arbustos ornamentales	OIDIO	0,25-0,75 %	NP
(3) Cereales	OIDIO	0,25-0,75 %	5
(4) Fresaes	ACAROS	0,25-0,75 %	3
(5) Fresaes	ARAÑA ROJA	0,25-0,75 %	3
(6) Fresaes	OIDIO	0,25-0,75 %	3
(7) Frutales de hoja caduca	ACAROS	0,25-0,75 %	5
(8) Frutales de hoja caduca	ARAÑA ROJA	0,25-0,75 %	5
(9) Frutales de hoja caduca	OIDIO	0,25-0,75 %	5
(10) Frutales subtropicales	ACAROS	0,25-0,75 %	5
(11) Frutales subtropicales	ARAÑA ROJA	0,25-0,75 %	5
(12) Frutales subtropicales	OIDIO	0,25-0,75 %	5
(13) Hortícolas	ACAROS	0,25-0,75 %	3
(14) Hortícolas	ARAÑA ROJA	0,25-0,75 %	3
(15) Hortícolas	OIDIO	0,25-0,75 %	3
(16) Hortícolas	OIDIOPSIS	0,25-0,75 %	3
(17) Lúpulo	ARAÑA ROJA	0,25-0,75 %	5
(18) Lúpulo	OIDIO	0,25-0,75 %	5

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.876
Nombre comercial: ULTRASOFIL

(19) Olivo	NEGRILLA	0,25-0,75 %	5
(20) Vid	ARAÑA ROJA	0,25-0,75 %	5
(21) Vid	ERINOSIS	0,25-0,75 %	5
(22) Vid	OIDIO	0,25-0,75 %	5

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Aplicar en pulverización normal, variando la dosis según temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc.
 No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.
 No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.
 No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.
 No aplicar en alcachofa ni en algunas variedades de frutales sensibles, como albaricoquero, manzano y peral.

Específicos (7), (8), (9), (10), (11), (12) Observar precauciones en cultivos sensibles.
 (13), (14), (15), (16) P.S.: 5 días en hortalizas de hoja.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A
 Aves: A
 Peces: A

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/02, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Irritante
Símbolos y pictogramas: Xi
Frases de riesgo: R36/37/38
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S22, S41, S24/25
Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).